



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/359
1º de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Temas 15 a), 18, 36, 44, 50, 56, 61, 71,
72, 83, 92, 94, 95, 96, 97, 100, 109,
110, 111, 112, 118, 119 y 120 del
programa provisional*

ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES: ELECCION
DE CINCO MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

DERECHO DEL MAR

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS
ESFERAS ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

* A/48/150 y Corr.1.

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO
Y EL DESARROLLO

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO

APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION
SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS
IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

ADELANTO DE LA MUJER

ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE
OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION
DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A
LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN LOS TERRITORIOS BAJO
DOMINACION COLONIAL, ASI COMO LOS ESFUERZOS TENDIENTES A
ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION
RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES
INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS
MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS

Carta del 30 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de las Islas Marshall ante
las Naciones Unidas

En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados del Foro del Pacífico Meridional que son Miembros de las Naciones Unidas, tengo el honor de remitirle un ejemplar del comunicado del 24º Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Nauru los días 10 y 11 de agosto de 1993 (ver anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 15 a), 18, 36, 44, 50, 56, 61, 71, 72, 83, 92, 94, 95, 96, 97, 100, 109, 110, 111, 112, 118, 119 y 120 del programa provisional.

(Firmado) Carl L. HEINE
Embajador

/...

Anexo

24° FORO DEL PACIFICO MERIDIONAL

Nauru

10 y 11 de agosto de 1993

COMUNICADO DEL FORO

1. El 24° Foro del Pacífico Meridional se celebró en Nauru los días 10 y 11 de agosto de 1993, y contó con la participación de los Jefes de Gobierno de Australia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa Occidental, Tonga, Tuvalu, y Vanuatu.

2. El Foro felicitó al pueblo y al Gobierno de la República de Nauru con motivo del 25° aniversario de su independencia y agradeció la generosa hospitalidad dispensada a todas las delegaciones. El Foro observó un minuto de silencio por el ex Premier de Niue, Sir Robert Rex, el ex Presidente de Nauru, Su Excelencia Hammer De Robert, OBE, y el ex Primer Ministro de Nueva Zelandia, Sir Robert Muldoon, todos fallecidos el año anterior, en reconocimiento de su importante contribución a la región.

3. El Foro consideró las siguientes cuestiones fundamentales:

- Cuestiones económicas y comerciales;
- Población y desarrollo sostenible;
- Cuestiones de medio ambiente incluido el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- Cuestiones relativas a la pesca;
- Preocupación de la región por los ensayos nucleares y los envíos de Plutonio;
- Necesidades especiales de los Estados insulares, más pequeños;
- Riesgos que plantean los desechos peligrosos.

DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Recordando la contribución sustancial de sus miembros al proceso de la CNUMAD, el Foro reiteró su firme adhesión al principio del desarrollo sostenible. Como se destacó en foros anteriores, la preservación del medio ambiente constituye parte integral del proceso de desarrollo y todas las actividades realizadas en la región deben ser tanto económica como ecológicamente racionales. La vulnerabilidad de la región a los desastres naturales, el deterioro del medio ambiente y el elevado crecimiento de la población ponen de relieve la necesidad de realizar una gestión sostenida y

/...

cuidadosa que satisfaga las necesidades de las generaciones futuras. Se consideraron algunas cuestiones concretas relacionadas con el desarrollo sostenido.

Desarrollo económico

- Comercio regional

5. El Foro reconoció la importancia del comercio en la promoción del crecimiento económico sostenido en cada uno de los países miembros del Foro.

6. El Foro observó que algunos países miembros insulares seguían interesados en mejorar las disposiciones del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercio Regional del Pacífico Meridional (SPARTECA) para aumentar sus posibilidades de exportaciones hacia Australia y Nueva Zelandia. En este sentido, el Foro acogió con beneplácito el compromiso de Australia y Nueva Zelandia de continuar las consultas con los países interesados para llegar a una solución a corto plazo.

7. El Foro también reconoció la importancia de promover el comercio intrarregional entre los países miembros insulares y acogió con beneplácito la oferta de Fiji de considerar acuerdos comerciales no recíprocos con las islas vecinas.

- Ronda Uruguay

8. El Foro destacó la importancia crítica de lograr una conclusión satisfactoria de las negociaciones de la Ronda Uruguay este año y de no perder la oportunidad de dar a la economía mundial el impulso que tanto necesita. El Foro acogió con beneplácito el estímulo que recibieron las negociaciones por parte de la reciente reunión del Grupo de los Siete pero destacó la necesidad de que todos los participantes redoblaran sus esfuerzos. El Foro observó que las negociaciones deberían lograr una liberalización del comercio importante y auténticamente equitativa para la agricultura, que ampliase el acceso a los mercados, y a la vez ofreciese un conjunto de medidas equilibradas que considerasen los intereses y necesidades específicos de los países en desarrollo.

- Vínculos con el resto de la región de Asia y el Pacífico

9. El Foro convino en que se estaba progresando de manera alentadora en la tarea de establecer vínculos regionales más eficaces con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y otros países de Asia y de la costa del Pacífico, en cuya necesidad el Foro insistió el año pasado. El Foro señaló que, con la continua recesión que afecta a buena parte del mundo industrializado, habían adquirido aún mayor importancia las oportunidades económicas ofrecidas por las economías dinámicas del este asiático. El Foro elogió los muy rápidos progresos del Programa de Acción para la Cooperación en Asia y el Pacífico (APEC) y su importancia cada vez mayor en la promoción del crecimiento económico y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico. El Foro destacó la importancia de que los países miembros insulares aprovecharan al máximo las oportunidades de participar en el APEC por intermedio del Foro en su carácter de observador. También expresó su apoyo a la solicitud de Papua Nueva Guinea para ingresar como miembro pleno en el APEC.

- Estrategia regional y prioridades

10. El Foro señaló nuevamente la importancia de poner en marcha políticas internas eficaces para reforzar el desempeño económico y el desarrollo del sector privado. Reafirmó la primacía de los gobiernos nacionales en el proceso de desarrollo y la consiguiente necesidad de reforzar los mecanismos consultivos en materia de asistencia a nivel nacional. En este sentido, los líderes del Foro hicieron suya la recomendación de la reunión de 1993 de los Países Insulares del Pacífico/Socios en el Desarrollo en el sentido de que el Secretario General consulte con los miembros del Foro y otros organismos con vistas a desarrollar un programa de reuniones consultivas sobre asistencia en los planos regional, nacional y sectorial.

11. El Foro acogió con beneplácito los progresos realizados en la formulación de una estrategia regional de desarrollo destinada a asegurar que los recursos disponibles, incluida la asistencia, sean utilizados de la manera más eficiente compatible con las prioridades de desarrollo de los países de la región.

12. El Foro reafirmó la importancia crítica del desarrollo de los recursos humanos para los países de la región. Acogió con beneplácito la iniciativa del PNUD de elaborar un informe sobre desarrollo humano para el Pacífico meridional y apoyó la realización de una reunión intergubernamental para considerar el informe. Se consideraron fundamentales para el adelanto económico y social el ofrecimiento y la ampliación de oportunidades en materia de educación, particularmente la formación profesional.

Población y desarrollo sostenido

13. El Foro subrayó la relación fundamental que existe entre el crecimiento de la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. El Foro convino en que hay que insistir más en aumentar la cantidad de servicios de planificación familiar para todos y en mejorar su calidad, asegurando al mismo tiempo el respeto por las tradiciones y valores culturales. El Foro señaló que los programas sobre población deben ser considerados en el contexto más amplio de las cuestiones de desarrollo, tales como las tasas de crecimiento económico, la salud y el mejoramiento de la situación social y económica de las mujeres.

14. El Foro observó con preocupación que las proyecciones de población totales para la región estaban muy por encima del promedio mundial y que en muchos países los aumentos de población influían adversamente sobre el desarrollo social y económico. El Foro hizo suyos el comunicado y las resoluciones emitidos luego de la Cuarta Conferencia de Líderes de Islas del Pacífico sobre desarrollo sostenible y población, celebrada en Tahiti en junio de 1993. El Foro acogió con beneplácito la iniciativa de Vanuatu de organizar una reunión ministerial regional en preparación para la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo que se celebraría en El Cairo en 1994. El Foro pidió que se adoptara una Declaración del Pacífico Meridional sobre Población en la reunión de Vanuatu y alentó a los países de la región, a participar al más alto nivel posible en la Conferencia de El Cairo. El Foro consideró esta conferencia como un medio importante de asegurar que las políticas y estrategias de los

países del Pacífico meridional se reflejaran en un nuevo plan mundial sobre población.

Cuestiones pesqueras

15. El Foro observó con satisfacción los adelantos realizados en la primera reunión sustantiva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, celebrada en Nueva York en julio de 1993. El Foro reconoció la importancia de la Conferencia para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos pesqueros de la región del Pacífico meridional y, tomando nota que la Conferencia había convenido celebrar dos reuniones más en 1994, subrayó la necesidad de que los miembros del Foro participaran activamente en las negociaciones. Se destacó la conveniencia de que en las delegaciones de los miembros del Foro participaran expertos en la materia. El Foro expresó su reconocimiento por la labor que había realizado el Organismo de Pesca del Foro para coordinar la posición que la región adoptaría en la Conferencia. También expresó su agradecimiento a Nueva Zelandia por la colaboración prestada por intermedio del Organismo de Pesca del Foro que permitió a los países miembros insulares asistir a la reunión de la Conferencia celebrada en julio, y a Canadá y Noruega por la asistencia prestada a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas creado a tal fin.

16. El Foro reafirmó su profundo rechazo a la pesca con redes de enmalle. Señaló que 13 países miembros del Organismo de Pesca del Foro firmaron la Convención para la Prohibición de la Pesca con Redes de Enmalle y de Deriva de Grandes Dimensiones en el Pacífico Sur (Convención Wellington) y que siete la ratificaron. Convino en que es prioritario que el resto de los países facultados para ello firmen y ratifiquen la Convención y sus protocolos.

17. El Foro señaló la importancia vital de adoptar medidas eficaces en beneficio de toda la región, para tratar con otros países que pescaban en sus aguas. El Foro acogió con entusiasmo la ampliación del tratado multilateral de pesca con los Estados Unidos, que consideraba un hito en materia de cooperación pesquera en la región; instó a los demás países pesqueros de fuera de la región a iniciar negociaciones con el Organismo de la Pesca del Foro para concertar acuerdos multilaterales similares e indicó que acogería con beneplácito las manifestaciones de interés en tal sentido.

18. El Foro reafirmó su determinación de hacer cumplir las normas pesqueras regionales y señaló en este sentido la importancia de realizar una vigilancia marítima eficaz. Celebró que Francia estuviera dispuesta a adoptar un mecanismo de coordinación de la vigilancia pesquera con Australia, Nueva Zelandia y otros países de la región, y expresó la esperanza de que en el futuro próximo se concertaran acuerdos prácticos para tal cooperación. El Foro celebró asimismo la entrada en vigencia del Tratado de Niue sobre Vigilancia Pesquera y Aplicación de la Ley e instó a todos los miembros del Organismo de Pesca del Foro a ratificarlo.

Declaración sobre el aprovechamiento de los recursos naturales

19. El Foro señaló las similitudes entre los miembros del Foro del Pacífico Meridional en cuanto a lo siguiente:

- i) Los recursos naturales, incluida la pesca, bosques y recursos del suelo tales como oro y fosfatos (ciertas explotaciones pesqueras son desde luego compartidas) y
- ii) Los problemas de la ejecución de proyectos de recursos naturales, entre otros el tratar prácticamente con los mismos inversionistas extranjeros, técnicos, socios, fuentes de asistencia y hasta aventureros y estafadores.

20. El Foro también señaló la necesidad de ofrecer una base y un estímulo para una mayor cooperación, incluido el intercambio de información, para beneficio mutuo de los miembros del Foro del Pacífico Meridional en el aprovechamiento de sus recursos naturales, aun en el caso de proyectos que podrían tener un alcance meramente nacional.

21. El Foro acordó que una posición común sobre la cuestión serviría como punto de referencia para tal cooperación, y además complementaría formas ya existentes de cooperación en cuestiones de pesca, tales como los recursos submarinos y el desarrollo sostenible con relación al medio ambiente.

22. El Foro tomó nota de un proyecto de Declaración sobre la Cooperación en el Aprovechamiento de los Recursos Naturales en los países del Foro y acordó considerarlo en su totalidad en el próximo Foro.

CUESTIONES AMBIENTALES

Aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)

23. El Foro reafirmó la importancia de las cuestiones ambientales para la región y la necesidad de una actuación concertada para velar por la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en la CNUMAD. Se examinaron varias cuestiones concretas que se indican a continuación.

- Diversidad biológica

24. El Foro señaló que el Pacífico meridional es una de las regiones del mundo con mayor diversidad biológica en cuanto a ecosistemas terrestres, ríos, lagos, arrecifes de coral y aguas profundas. Expresó su satisfacción por la prontitud con que los países miembros habían ratificado el Convenio sobre la Diversidad Biológica e hizo un llamamiento a los demás países para que se sumaran a ellos a fin de que el acuerdo entrase en vigor lo antes posible. El Foro exhortó a los países miembros a aplicar rápidamente las disposiciones del Convenio referentes a la conservación de la diversidad biológica.

- Agotamiento del ozono

25. El Foro acogió con beneplácito el creciente apoyo dado por los gobiernos regionales al Convenio de Viena sobre la Capa de Ozono y al Protocolo de Montreal y destacó la vinculación de estos instrumentos con los objetivos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Recordó los importantes incentivos ecológicos que suponían estos acuerdos, así como los incentivos económicos del Protocolo de Montreal, e instó a los países miembros que aún no lo hubiesen hecho a que ratificaran esos instrumentos.

- Medidas institucionales

26. El Foro acogió con agrado la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la elección de Vanuatu como país miembro insular representante del Foro en el grupo asiático de la Comisión, la admisión de la secretaria del Foro como representante especial en la Comisión y el reconocimiento de la condición de observador del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional. Acordó también que sus miembros siguiesen muy al tanto de la aplicación de las medidas adoptadas en la CNUMAD y de los trabajos de la Comisión. Expresó su agradecimiento al citado Programa por su aportación a los trabajos realizados con posterioridad a la CNUMAD, sobre todo a los preparativos para la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

- Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

27. El Foro expresó su firme apoyo a la citada Conferencia, que se celebraría en Barbados en 1994, e instó a los Estados miembros a que procurasen enviar representantes del más alto rango posible. Asimismo, señaló que esta iniciativa de la CNUMAD reflejaba su preocupación por las dificultades que afrontaban los países miembros insulares, sobre todo los más pequeños. Exhortó a la comunidad internacional, y en especial a los participantes en las conversaciones posteriores a la reunión del Foro, a cooperar estrecha y plenamente con los pequeños Estados insulares en desarrollo para garantizar que la Conferencia tuviese resultados constructivos y prácticos.

28. El Foro pidió al Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional que celebrase consultas con los países miembros para determinar los resultados que esperaban de la Conferencia sobre la base de las recomendaciones de las reuniones técnicas regionales, y que se preocupase de que esos deseos se reflejasen en el informe del Comité Preparatorio.

- Cambio climático y aumento del nivel del mar

29. El Foro reafirmó que el calentamiento de la atmósfera y el aumento del nivel del mar son dos de las amenazas más graves para la región del Pacífico y para la supervivencia de algunos Estados insulares. Reiteró, pues, su firme respaldo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático e instó a todos los Estados a firmarla y ratificarla lo antes posible.

30. Reconociendo que el cumplimiento de los objetivos de la Convención requeriría medidas más decididas que las previstas en ese instrumento, el Foro

propugnó la negociación de unos protocolos vinculantes en los que se fijasen objetivos y plazos para la reducción de emisiones, la adopción de medidas concretas para desarrollar y aplicar la tecnología para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y la tecnología de alto rendimiento energético, la preparación de instrumentos económicos y la forestación y reforestación, como medios efectivos para hacer frente a los problemas del cambio climático. También señaló la necesidad de abordar la cuestión de la dependencia de los combustibles fósiles. En su opinión, además, sería deseable que los organismos internacionales apropiados, incluidos los pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, y particularmente la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se ocupasen más de la necesidad de promover la utilización y la transferencia de las tecnologías para el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y las tecnologías de rendimiento más alto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

31. El Foro reafirmó la necesidad de investigar las repercusiones del calentamiento atmosférico y el aumento del nivel del mar en los países insulares y citó como ejemplo el Proyecto de vigilancia del aumento del nivel del mar y del clima financiado por Australia.

- Océanos

32. El Foro estimó que la comunidad internacional debería atribuir gran importancia al problema de proteger los océanos de la contaminación procedente de fuentes terrestres. Asimismo, instó a todos los países miembros a que, como cuestión prioritaria, adoptaran medidas urgentes para promover la ratificación de la Convención sobre el Derecho del Mar.

- Bosques

33. El Foro observó que los bosques de la región y del mundo entero estaban desapareciendo a ritmo alarmante debido a la rapidez con que los explotaban los seres humanos. Reconoció la necesidad de que los gobiernos elaboraran políticas para garantizar que el ritmo de deforestación fuese viable a largo plazo. Recomendó que se negociasen compromisos a escala internacional sobre la conservación y la explotación sostenible de los bosques del planeta, con miras a redactar un convenio de protección forestal debidamente coordinado con la Convención sobre el Clima y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Captura de ballenas

34. Aunque el Foro seguía considerando importante la explotación sostenible de los recursos marinos, reconoció que sería conveniente otorgar mayor protección a las ballenas y a los pequeños cetáceos amenazados o en vías de extinción. En este sentido, el Foro expresó su pleno respaldo a la moratoria para la captura comercial de ballenas propugnada por la Comisión Ballenera Internacional y acogió con agrado la decisión de continuar estudiando la propuesta de crear un refugio en los océanos del hemisferio sur.

Ensayos nucleares

35. Los países del Foro recibieron con gran satisfacción la decisión de los Estados Unidos, Rusia y Francia de prorrogar la moratoria para sus ensayos.

Después de la reunión de 1992, el Presidente del Foro, en nombre de los países miembros, había escrito a los Jefes de Gobierno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares exhortándolos a suspender definitivamente sus ensayos. Por otra parte, los integrantes del Foro instaron a los países que ya habían impuesto moratorias a mantenerlas indefinidamente, y a China y al Reino Unido, a declararlas.

36. El Foro recordó que desde hacía mucho tiempo venía oponiéndose a los ensayos nucleares de Francia en la región del Pacífico y expresó particular satisfacción porque ese país hubiese prorrogado su moratoria. Estaba a favor de que se continuasen vigilando las zonas donde se realizaran ensayos para medir la posible contaminación nuclear del medio marino causada por experimentos anteriores. Asimismo, señaló que si Francia suspendiese definitivamente los ensayos, contribuiría de modo considerable a mejorar sus relaciones con los países miembros del Foro. Cualquier reanudación de estas actividades supondría un retroceso en las actuales relaciones de cordialidad entre Francia y la región.

37. El Foro acogió con beneplácito la promesa de los Estados Unidos y Francia de negociar en breve un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares e instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a participar activamente en la negociación de un tratado de prohibición completa multilateral, universal y verificable mediante los mecanismos multilaterales pertinentes.

Responsabilidad nuclear

38. El Foro subrayó con firmeza la importancia de instaurar un régimen jurídico internacional más eficaz, que regulase los posibles daños transfronterizos provocados por las actividades nucleares con fines pacíficos y señaló la falta de normas internacionales eficaces en cuanto a responsabilidad nuclear. Recordó las deliberaciones que realizaba en esos momentos la Comisión Permanente sobre Responsabilidad por Daños Nucleares en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica y exhortó a sus propios miembros a participar activamente en las negociaciones. El Foro apoyó resueltamente el establecimiento de un amplio régimen jurídico internacional sobre responsabilidad por daños nucleares que reflejase plenamente el principio de que "quien contamina paga" y exigiese responsabilidad absoluta e ilimitada a los Estados. Recomendó que el mayor número posible de sus miembros asistiera a la Conferencia para enmendar el Convenio de Viena, que se celebraría en breve.

Zona desnuclearizada del Pacífico meridional

39. El Foro recibió con agrado las continuas y alentadoras iniciativas de desarme que habían propuesto últimamente los Estados poseedores de armas nucleares, sobre todo la firma del Acuerdo START II entre los Estados Unidos y Rusia. A la vista de los hechos, el Foro reiteró el llamamiento conjunto que había hecho recientemente a los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, para que los países poseedores de armas nucleares que aún no se habían adherido a los Protocolos del Tratado de Rarotonga lo hiciesen lo antes posible.

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

40. El Foro acogió con beneplácito el aumento constante del número de Estados partes en este Tratado. Apuntó que en 1995 se convocaría una conferencia para estudiar si el Tratado debería permanecer en vigor indefinidamente o prorrogarse por uno o más períodos suplementarios de duración determinada, y señaló que sus miembros preferían la primera solución. Asimismo, manifestó su esperanza de que el Comité Preparatorio de la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares pudiese pedir una vez más a la Secretaría que preparase para la Conferencia un documento informativo sobre la situación del Tratado de Rarotonga.

Vertimiento de desechos radiactivos y otros desechos en el mar

41. El Foro recibió con agrado la terminación de los estudios sobre el vertimiento de desechos radiactivos en el mar realizados con arreglo al Convenio de Londres de 1972. Instó a los miembros que fuesen partes en él a seguir apoyando activamente la prohibición total de esos vertimientos en la reunión que se celebraría en el mes de noviembre siguiente para aprobar enmiendas al Convenio. Exhortó también a los participantes en las conversaciones posteriores a la reunión del Foro a respaldar esa prohibición, y a los países miembros, a asistir a la reunión de enmienda del Convenio prevista para noviembre. Por otra parte, expresó su honda preocupación por el vertimiento por Rusia de desechos nucleares en el Pacífico septentrional y exigió que se pusiera fin a esa práctica de inmediato y que se recogiesen los desechos del mar siempre que ello fuese factible y no entrañase peligro.

42. El Foro acogió con beneplácito los progresos del Grupo de Enmienda del Convenio de Londres y reafirmó su apoyo al proceso de enmienda en general. En particular, era partidario de aplicar el procedimiento de enmienda del anexo ("procedimiento abreviado") en la siguiente Reunión Consultiva de las Partes Contratantes como medida provisional, con miras a la completa actualización del Convenio de Londres.

Envíos de Plutonio

43. El Foro señaló que el primer envío de plutonio al Japón procedente de Europa había cruzado la región del Pacífico. Señaló asimismo que el Japón, teniendo en cuenta las preocupaciones del Foro, había organizado reuniones informativas y había suministrado datos sobre las medidas de seguridad adoptadas para el envío. No obstante, recordó que ya había manifestado su inquietud al respecto en su Comunicado de 1992 y reiteró los riesgos inherentes a dichas actividades.

44. El Foro insistió una vez más en que los envíos se hiciesen de acuerdo con las más estrictas normas internacionales de seguridad y previendo satisfactoriamente cualquier posible contingencia. Consideró como un hecho positivo la redacción de un proyecto de código de ordenación del transporte marítimo de materiales radiactivos que había negociado el Grupo de Trabajo Conjunto del Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Marítima Internacional, proyecto cuya aprobación consideraría esta última organización en el presente año. El Foro expresó el deseo de que sus miembros se mantuviesen al tanto de los debates ulteriores sobre los medios de reforzar,

si procediese, el código y de que participasen activamente en ellos en la medida de lo posible. Por último, reafirmó la importancia de que el Japón celebrase consultas con los países miembros del Foro sobre todos los aspectos relacionados con dichos envíos y proporcionase información sobre su programa de utilización del plutonio.

Cuestiones relativas a las armas químicas

45. El Foro reafirmó su rechazo de las armas químicas y acogió con satisfacción la apertura a la firma de la Convención sobre las Armas Químicas en enero de este año; señaló, además, que la mayor parte de los países miembros ya la habían suscrito. Apoyó plenamente la prohibición total del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas, que comenzaría a regir con la entrada en vigor de la citada Convención.

46. El Foro recomendó a todos los países que se apresuraran a ratificar la Convención a fin de que entrase en vigor lo antes posible. Asimismo, instó a los miembros de la comunidad internacional que aún no la habían firmado a que lo hicieran cuanto antes.

47. El Foro llamó la atención sobre la inquietud constante que había en la región respecto al Sistema de eliminación de agentes químicos del atolón Johnston y reiteró que esas instalaciones deberían clausurarse definitivamente cuando finalizara el actual programa de destrucción de armas y agentes químicos. Recibió con agrado, y aceptó en principio, la invitación de los Estados Unidos de enviar otra misión científica al atolón Johnston, en una fecha que se fijaría más adelante.

Transporte y gestión de desechos tóxicos y peligrosos

48. El Foro admitió que la región era vulnerable a la degradación ambiental y expresó especial preocupación por las consecuencias desastrosas que podrían tener para su población y sus recursos naturales la importación de desechos y el transporte sin control ni reglamentación de desechos producidos en ella.

49. En este sentido, el Foro observó que ciertos países insulares del Pacífico meridional habían recibido numerosas ofertas de traficantes extranjeros carentes de escrúpulos para importar y tratar en la propia región desechos peligrosos y de otra índole producidos en otros países. Conscientes de las obligaciones que les imponían la Declaración de Río y el Programa 21, así como los diversos tratados que habían firmado (entre los que figuran la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica), los miembros del Foro reconocieron que era urgente la necesidad de prohibir la importación de desechos y de reglamentar, controlar y gestionar, de modo ecológicamente racional, los producidos en la región.

50. El Foro tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Técnico, así como de su evaluación de la propuesta de Papua Nueva Guinea de elaborar un convenio regional sobre la materia. Hizo suya la propuesta y acordó que las consultas técnicas y las negociaciones sobre dicho convenio, que complementarían los regímenes internacionales aplicables, comenzasen en marzo de 1994 y estuviesen concluidas antes de la reunión que celebraría al año siguiente.

51. Asimismo, el Foro instó a los Estados miembros que aún no lo habían hecho a plantearse seriamente la posibilidad de adherirse lo antes posible al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y les recomendó que pidiesen ayuda a las organizaciones internacionales pertinentes para negociar el convenio o protocolo regional.

Protección de las costas

52. El Foro reiteró su interés en lograr que se instalasen pronto en la región sistemas eficaces de protección de las costas. Solicitó al Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional que, conjuntamente con la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, convocase en fecha próxima cuantas reuniones de funcionarios regionales y especialistas destacados en la materia fuesen necesarias para determinar las necesidades de la región; examinara diversos sistemas de protección de las costas, ya estuviesen en funcionamiento o en vía de establecerse, y elaborara un informe detallado, cuyas recomendaciones se examinarían en la reunión del Foro de 1994.

ESTADOS INSULARES MAS PEQUEÑOS

53. El Foro confirmó que seguiría prestando apoyo para determinar las necesidades de desarrollo de los Estados insulares más pequeños y las medidas que adoptarían para lograr una mayor autosuficiencia. Señaló que dichos Estados pretendían mejorar el nivel de vida de sus pueblos emprendiendo actividades a nivel nacional y participando en iniciativas regionales.

54. El Foro reconoció el papel que debía desempeñar la secretaría en la ejecución de sus programas para promover los objetivos de desarrollo de los Estados insulares más pequeños y volvió a instar a las demás organizaciones regionales a que concedieran mayor atención a las necesidades especiales de esos miembros del Foro.

55. El Foro destacó las iniciativas colectivas emprendidas por los Estados insulares más pequeños y las oportunidades que se estaban considerando para lograr un desarrollo económico sostenible. También se estaba dando prioridad a actividades conjuntas para ampliar el sector privado.

CUESTIONES POLITICAS Y DE SEGURIDAD

Nueva Caledonia

56. El Foro hizo suyo un informe del Comité Ministerial para Nueva Caledonia que había visitado el Territorio en julio. Expresó su reconocimiento a los Ministros participantes y a las autoridades de Francia y del Territorio por su cooperación para hacer posible la visita.

57. El Foro reafirmó su apoyo a las aspiraciones y objetivos del pueblo de Nueva Caledonia, incluida la comunidad canaca. Reafirmó su pleno apoyo a los procesos que se habían puesto en marcha en virtud de los Acuerdos de Matignon y,

/...

aunque tenía presentes las interpretaciones diversas y contradictorias de los Acuerdos y las expectativas, al respecto, que habían surgido alentó a todas las partes a que reafirmaran su adhesión al proceso de Matignon y al fomento del desarrollo económico, político y social de Nueva Caledonia.

58. El Foro observó una vez más con satisfacción que se seguían haciendo progresos en la aplicación de los Acuerdos, y destacó las positivas medidas que estaban tomando las autoridades francesas, en cooperación con todos los sectores de la población, a fin de establecer un marco para la evolución pacífica de Nueva Caledonia hacia la libre determinación. Le alentaba, en particular, el espíritu en que se había llevado a cabo el examen de mitad de período de los Acuerdos y el intercambio de ideas que estaba surgiendo en el Territorio en torno a los preparativos para el acto de libre determinación. El Foro señaló, no obstante, que todavía había grandes diferencias entre las comunidades de Nueva Caledonia e instó a que se aumentara la asistencia para ofrecer más oportunidades de educación y capacitación a la población canaca.

59. El Foro convino en que la transparencia en la elaboración de las listas electorales y el diálogo continuo entre todas las partes eran fundamentales en Nueva Caledonia para que el acto de libre determinación se llevara a cabo de acuerdo con los principios y prácticas de las Naciones Unidas de manera que se consideraran todas las opciones, incluida la de la independencia, y se salvaguardaran los derechos de la población canaca y de todos los demás habitantes de Nueva Caledonia. El Foro reiteró la esperanza de que las autoridades francesas facilitaran las visitas periódicas de misiones de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia.

60. El Foro alentó los contactos entre Nueva Caledonia y los países miembros del Foro, incluso mediante una mayor participación de representantes del Territorio en los comités técnicos, cursos prácticos y seminarios organizados por la secretaría. Dado que Nueva Caledonia era parte integral de la región del Pacífico meridional, el fortalecimiento de la cooperación con los países miembros del Foro constituía una contribución positiva al restablecimiento del equilibrio político y económico en el Territorio. El Foro manifestó su reconocimiento por la actitud constructiva demostrada por todas las partes interesadas, incluido el Gobierno de Francia, para estrechar más esos vínculos. El Foro hizo suyo el texto del proyecto de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativo a Nueva Caledonia que se había redactado recientemente.

Relaciones entre los Estados Unidos y las Islas del Pacífico

61. El Foro acogió con beneplácito la aprobación formal del Memorando de Entendimiento por el que se establece la Comisión Comercial Conjunta de los Estados Unidos de América y los Estados insulares del Pacífico; aceptó la propuesta del primero de celebrar la primera reunión de la Comisión en Washington, D.C., el 8 de octubre de 1993 y convino en organizar una reunión preparatoria de los ministros y funcionarios competentes con anterioridad a dicha reunión. El Foro también recordó su decisión de 1992 de hacer suyo el principio de un acuerdo marco de cooperación entre los Gobiernos de los Estados del Pacífico meridional y los Estados Unidos de América. El Foro aprobó un texto que serviría de base para iniciar conversaciones con los Estados Unidos.

Cooperación para la aplicación de la ley

62. El Foro examinó los progresos realizados para poner en práctica la Declaración de Honiara sobre Cooperación para la Aplicación de la Ley y convino en que había que seguir haciendo hincapié en el establecimiento de marcos jurídicos adecuados y presentar al Foro de 1994 un informe detallado sobre una convención regional sobre extradición y aspectos afines de la cooperación en la esfera jurídica. El Foro también resaltó la importancia de seguir promoviendo los vínculos institucionales en la región. Apoyó la continuación de los trabajos en materia de cooperación aduanera y su ampliación para abarcar otros aspectos operacionales de la aplicación de la ley. El Foro también observó que la disponibilidad recursos en este ámbito era un problema y que este asunto debía mantenerse en constante examen.

Programa de Paz de las Naciones Unidas

63. El Foro examinó aspectos relativos al papel que desempeñan las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en sus regiones, que fueron señalados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su declaración sobre el "Programa de Paz" formulada en enero. Como primera medida, pidió al Secretario General del Foro que investigara los medios de ampliar el intercambio de información y las consultas entre el Foro y la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York, incluida la posibilidad de que el Secretario General hiciera una visita anual a Nueva York para informar al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las deliberaciones del Foro, y la posibilidad de solicitar que se le reconociera la condición de observador ante las Naciones Unidas, y que presentara un informe al respecto.

64. El Foro compartió plenamente la preocupación del Secretario General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad por la seguridad de las fuerzas y el personal de las Naciones Unidas desplegados en zonas en que había conflictos. El Foro apoyó firmemente la inclusión, de un nuevo tema en el programa del período de sesiones de la Asamblea General del presente año, sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

65. El Foro expresó su sincero agradecimiento a Nueva Zelandia por mantener informados a los Ministros de los Estados insulares miembros sobre la evolución de las actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

POBLACIONES INDIGENAS

66. El Foro, observando el éxito de las actividades regionales en el primer semestre del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, pidió que prosiguieran las actividades en el segundo semestre del año. Acogió con beneplácito la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de 1993 en la que se recomendaba la proclamación de un Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que comenzaría en enero de 1994, en la que se incluía la propuesta de que, durante el Decenio, se examinara la posibilidad de establecer un Foro permanente de poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. El Foro destacó la importancia de mantener el impulso dado en el plano internacional a los problemas de las

poblaciones indígenas. En este sentido, eran dignos de mención los progresos hechos con respecto al proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas en el marco del sistema de las Naciones Unidas, velando además por que los grupos indígenas continuaran participando en ese proceso.

CANDIDATURA DE LA FAO

67. El Foro confirmó su apoyo a la candidatura del Sr. Geoff Miller, de Australia, para el cargo de Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que se decidirá en la Conferencia Bienal de la FAO en noviembre de 1993.

ARREGLOS INSTITUCIONALES

Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional

68. El Foro expresó su satisfacción por la variedad de actividades realizadas y la coordinación lograda con el mecanismo del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional. Acogió con beneplácito el examen de los arreglos institucionales para la ordenación de los recursos marinos vivos que se estaba realizando por mediación del Comité e instó a éste a que terminara ese examen lo antes posible.

Participación de Territorios

69. Los dirigentes del Foro estuvieron de acuerdo en que en las negociaciones sobre la revisión del Acuerdo de Canberra y el Acuerdo de Protección Fitosanitaria del Pacífico Meridional se debía velar por la plena participación de todos los Territorios insulares del Pacífico en todas las reuniones de la Comisión del Pacífico Meridional y en cualquier órgano que pudiera establecerse en virtud del Acuerdo de protección fitosanitaria. También convinieron en que los órganos establecidos en virtud de ambos acuerdos deberían adoptar sus decisiones por consenso, en armonía con los procedimientos tradicionales del Foro, y en que se permitiera a todos los Territorios que participaran plenamente en las actividades encaminadas a lograr ese consenso.

INICIATIVAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL FORO

Iniciativa de las Naciones Unidas sobre oportunidades y participación

70. El Foro examinó la propuesta de que las Naciones Unidas hiciera un estudio general y sistemático sobre la cuestión de "Las oportunidades y la participación", en particular en relación con las economías de países en desarrollo. El Foro señaló que el estudio propuesto se centraría en las opciones para crear y ofrecer oportunidades de participación económica en los países en desarrollo. Al apoyar la propuesta, el Foro alentó a los Miembros de las Naciones Unidas a que también apoyaran la propuesta en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Premio del Pacífico

71. El Foro convino en crear un galardón denominado Premio del Pacífico y que se anunciaría en cada Foro. El Premio del Pacífico se concedería en reconocimiento de distinguidos servicios prestados durante muchos años a la región.

Examen del Foro

72. El Foro convino en crear un pequeño grupo representativo de ministros para colaborar con el Secretario General en la realización de un examen general de la estructura y los procedimientos del Foro, arreglos institucionales y sus relaciones con otras instituciones, incluidas la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Programa de Acción para la Cooperación en Asia y el Pacífico. El Grupo, integrado por los ministros de Australia, Fiji, Kiribati, Papua Nueva Guinea y Samoa Occidental, presentaría un informe en el 25º Foro. El Foro aceptó complacido el ofrecimiento de Australia de convocar la primera reunión, que estaría abierta a la participación de todos los miembros.

INFORMES DE ORGANIZACIONES REGIONALES

73. El Foro recibió con reconocimiento y aprobó, cuando correspondía, los informes anuales del:

- 1) Director del Organismo de Pesca del Foro;
- 2) Director del Programa de Desarrollo de las Islas del Pacífico;
- 3) Director de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional;
- 4) Vicerrector de la Universidad del Pacífico Meridional;
- 5) Secretario General de la secretaría del Foro;
- 6) Coordinador del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional;
- 7) Director del Consejo de Turismo del Pacífico Meridional.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

74. El Foro reiteró su reconocimiento y aceptó el ofrecimiento de Australia de ser anfitrión del 25º Foro del Pacífico Meridional. Australia fijaría la fecha de celebración de la reunión en consulta con la secretaría.
